



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Santa Marta

Estado No. 73 De Viernes, 14 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300420150150100	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Jose Donofrio Guerra	Electo Mier Barranco, Alvaro Mier Barranco, Rita Mier Barranco, Edgardo Mier Barranco	13/07/2023	Auto Ordena
47001405300420220066200	Procesos Ejecutivos	Compañía Colombiana De Salud Colsalud Sa	Colpatria Medicina Prepagada Sa	13/07/2023	Auto Ordena
47001405300420150061000	Procesos Ejecutivos	Julieta Camacho Maya	Yonis Franco Rodriguez	13/07/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
47001405300420210011600	Procesos Ejecutivos	Refrilogistica S.A.S.	Santa Marta Golden Hemp S.A.S	13/07/2023	Auto Ordena
47001405300420210067500	Verbales De Menor Cuantía	Juan Vicuña Salas Y Otro	Wilfredo Jimenez Ortega	13/07/2023	Sentencia
47001405300420200034400	Verbales De Menor Cuantía	Magally Esther Montenegro Fontalvo	Compañía De Seguros Bolivar S.A	13/07/2023	Auto Concede

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN JOSE MEJIA RIVEROS

Secretaría

Código de Verificación

8bf4ecf0-b6dc-44e9-a9f1-05c554f9696a



República de Colombia
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santa Marta

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones
legales, en particular la conferida por el art. 115 del Código General
del Proceso,**

CONSTANCIA:

Que el estado **N° 073** es publicado por el suscrito secretario el en día 21 de julio del 2023, toda vez que la página de la Rama Judicial presentó fallas el día 15 de julio del mismo año, por tal razón los términos de traslados comenzaran a correr desde la fecha de su publicación.

Se deja la presente constancia, en Santa Marta, a los veintiuno (21) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


JUAN JOSÉ MEJÍA RIVEROS
Secretario